



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41371

26/11/2018

114710

**AUTOR/A:** SALVADOR ARMENDÁRIZ, Carlos Casimiro (GMX); ALLI MARTÍNEZ, Íñigo Jesús (GMX)

#### RESPUESTA:

Eduardo Cardet Concepción, médico de formación, y coordinador nacional del Movimiento Cristiano de Liberación (MCL) desde el año 2012, tras el fallecimiento de Oswaldo Payá, fue detenido cinco días después de la muerte de Fidel Castro, en noviembre 2016, y acusado de “atentado contra la autoridad”, “desacato” y “ofensa al Comandante” por unas declaraciones sobre Fidel en la emisora esRadio. En marzo de 2017 fue condenado a tres años de cárcel y desde entonces se encuentra recluido en la prisión Cubasí de Holguín. Amnistía Internacional reconoce al Sr. Cardet como preso de conciencia en Cuba, si bien las autoridades cubanas niegan al Sr. Cardet tal condición y lo consideran preso por delitos comunes.

Con carácter general, desde la Embajada de España en La Habana se mantienen contactos permanentes con Rosa María Gil, integrante del Movimiento Cristiano de Liberación, al igual que con otros movimientos opositores, para conocer el estado de salud del Sr. Cardet y atender las solicitudes que se cursan a las autoridades españolas. De igual modo, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación mantiene contacto con distintos movimientos opositores cubanos y con organizaciones no gubernamentales defensoras de los Derechos Humanos.

El caso de Eduardo Cardet fue uno de los cinco casos de “atención especiales” y de máximo interés que trasladó la delegación de la Unión Europea (UE) a su contraparte cubana con motivo del Diálogo sobre Derechos Humanos, mantenido los pasados días 8 y 9 de octubre de 2018 en La Habana, en el marco del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación suscrito entre la UE y Cuba en diciembre de 2016, cuyos resultados han sido calificados de positivos por ambas partes y que permite abrir un nuevo escenario para tratar esta materia desde una óptica constructiva y basada en generar confianza mutua y acompañar a Cuba en esta materia.

España no solo ha impulsado este Acuerdo, que ha permitido superar definitivamente la Posición Común de la UE establecida en 1996, sino que ha dado el máximo seguimiento al mencionado Diálogo sobre Derechos Humanos, tanto en la fase de elaboración de la agenda, como en el desarrollo de sus sesiones y contactos con la contraparte cubana y organizaciones de la sociedad civil.



España mantiene una política de diálogo constructivo con Cuba, reconociendo diferencias sustantivas en materia de Derechos Humanos, que no impiden colaborar y avanzar en cuestiones de interés común. Se reconoce la existencia de diferentes opiniones y conceptos entre el Gobierno cubano y el español, pero se apuesta por mantener este tema en la agenda bilateral, siendo conscientes de las diferencias de enfoques entre ambas partes.

En ningún modo se ha renunciado al necesario diálogo sobre Derechos Fundamentales y Democracia. Más bien al contrario, una buena interlocución con las autoridades cubanas permite crear un ambiente propicio para hablar de estos temas en los contextos adecuados, enfoque que muchas veces resulta más efectivo que otras estrategias.

En su reciente viaje a La Habana, el Presidente del Gobierno afirmó en rueda de prensa que había abordado con el Presidente Díaz-Canel todos los temas de interés para España. Como resultado del viaje, España y Cuba firmaron un Memorando de Entendimiento para el establecimiento de Consultas Bilaterales que incluye, de forma expresa, un diálogo sobre Derechos Humanos. En este sentido, España seguirá interesándose, junto con el resto de la UE, por la situación de Eduardo Cardet.

Madrid, 28 de enero de 2019

